



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE BARCIENCE

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria del pleno de este Ayuntamiento, de fecha 7 de diciembre de 2017, el Presupuesto general, bases de ejecución y la plantilla del personal funcionario y laboral, así como la relación valorada de puestos de trabajo con sus retribuciones para el ejercicio económico 2018, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

A tenor del acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones, en previsión de lo cual se publica el mismo, resumido por capítulos.

#### Presupuesto general único para el ejercicio de 2018

Capítulo	Denominación	Euros
<b>ESTADO DE INGRESOS</b>		
<b>A) Operaciones no financieras</b>		
<b>A.1 Operaciones corrientes</b>		
1	Impuestos directos	275.439,87
2	Impuestos indirectos	3.530,34
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	85.773,03
4	Transferencias corrientes	177.960,58
5	Ingresos patrimoniales	30.936,10
<b>A.2 Operaciones de capital:</b>		
7	Transferencias de capital	45.000,00
<b>Total ingresos</b>		<b>618.639,92</b>

Capítulo	Denominación	Euros
<b>ESTADO DE GASTOS</b>		
<b>A) Operaciones no financieras</b>		
<b>A.1. Operaciones corrientes</b>		
1	Gastos de personal	298.603,71
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	212.700,00
3	Gastos financieros	2.508,64
4	Transferencias corrientes	1.000,00
<b>A.2 Operaciones de capital:</b>		
6	Inversiones reales	70.139,00
7	Transferencias de capital	2.000,00
9	Pasivos financieros	23.289,08
<b>Total gastos</b>		<b>610.240,43</b>

Asimismo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se publica íntegramente la plantilla y relación de puestos de trabajo del personal funcionario y laboral del Ayuntamiento:

Funcionarios de carrera			
Denominación	Nº Plazas	Grupo	Nivel
Secretario-Interventor	1	A-2	26
Policía Local escala básica	1	C-1	
Personal laboral indefinido			
Auxiliar Administrativo	2	C-2	
Oficial de 1.ª	2		
Peón	1		
Auxiliar servicio de ayuda a domicilio	1	Tiempo parcial	



<b>Personal laboral temporal</b>			
Limpiadoras	3	Tiempo parcial	
Socorrista	2	Tiempo parcial	
Monitor deportivo	2	Tiempo parcial	

Otras plazas sujetas a convenios o bolsa de trabajo por necesidades de servicio.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción, con los requisitos, formalidades y causas indicadas en los artículos 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Barciencia 11 de diciembre de 2017.-El Alcalde, Víctor López Maquedano.

N.º I.-6377